

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS:

**LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES EN TIEMPOS DE
PANDEMIA COVID-19, HUACHO-2021**

Presentado por:

JESÚS ROSARIO ESPÍRITU MATURRANO

HÉCTOR ADRIÁN CHIRITO CANO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

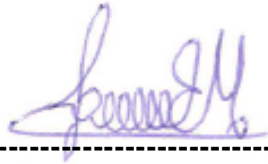
ASESOR:

Dr. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMÉNEZ

HUACHO – PERÚ

2021

ELABORADO POR:



BACHILLER: JESÚS ROSARIO ESPÍRITU MATURRANO



BACHILLER: HÉCTOR ADRIÁN CHIRITO CANO



Dr. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMENEZ
ASESOR

COMITÉ EVALUADOR:



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "W. Jimenez Fernandez".

MTRO. WILMER MAGNO JIMENEZ FERNANDEZ
PRESIDENTE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "N. Aranda Bazalar".

MTRO. NICANOR DARIO ARANDA BAZALAR
SECRETARIO



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "O. Bailón Osorio".

ABOG. OSCAR ALBERTO BAILÓN OSORIO
VOCAL

DEDICATORIA:

Esta investigación se la dedicamos a Dios y a nuestros padres; quienes han sido el pilar para poder desarrollarnos, inculcándonos valores que nos sirven para ser mejores personas cada día.

Jesús Rosario Espíritu Maturrano

Héctor Adrián Chirito Cano

AGRADECIMIENTOS:

A nuestros maestros que han sido aquellos que nos han forjado con conocimiento y valores durante 6 años, en especial a nuestro Asesor de Tesis quien nos está brindando el apoyo y soporte para tan importante primer paso a nivel profesional.

Jesús Rosario Espíritu Maturrano

Héctor Adrián Chirito Cano

INDICE

ELABORADO POR:	ii
COMITÉ EVALUADOR:	iii
DEDICATORIA:	iv
AGRADECIMIENTOS:	v
INDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
Capítulo I	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1 Descripción de la realidad problemática	2
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Delimitaciones del estudio	6
1.6 Viabilidad del estudio	7
Capítulo II	8
MARCO TEÓRICO	8
2.1 Antecedentes de la investigación	8

2.1.1	Antecedentes Internacionales	8
2.1.2	Antecedentes Nacionales	10
2.2	Bases teóricas	14
2.3	Bases filosóficas	20
2.4	Definición de términos básicos	20
2.5	Hipótesis de investigación	22
2.5.1.	Hipótesis general	22
2.5.2.	Hipótesis específicas	22
2.6	Operacionalización de las variables	24
Capítulo III		25
METODOLOGÍA		25
3.1.	Diseño metodológico	25
3.2.	Población y muestra	25
3.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.4.	Procesamiento de datos y presentación de resultados	26
Capítulo IV		27
RESULTADOS		27
4.1	Descripción de resultados	27
4.2	Comprobación de hipótesis	37
Capítulo V		42
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		42
5.1.	Discusión	42
5.2.	Conclusiones	42
5.3.	Recomendaciones	43
REFERENCIAS		46
6.1	Fuentes Documentales	46
6.2	Fuentes Bibliográficas	47

6.3	Fuentes Hemerográficas	47
6.4	Fuentes Electrónicas	49
	ANEXOS	51
	Anexo 1. Matriz de Consistencia	52
	Anexo 2. Cuestionario	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021	27
Tabla 2. El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementado la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.	28
Tabla 3. El desempleo y la pérdida de los ingresos económicos son indicadores del incremento de violencia contra la mujer.	29
Tabla 4. El confinamiento en los hogares por pandemia covid se constituyó en un lugar seguro para las mujeres y sus familias	30
Tabla 5. Las víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes	31
Tabla 6. La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio	32
Tabla 7. Se ha incrementado el delito de feminicidio por las parejas sentimentales en el año 2021.	33
Tabla 8. La violencia en agravio contra las mujeres puede prevenirse.	34
Tabla 9. El sector salud proporciona atención integral y psicosocial es oportuna a las mujeres agredidas.....	35
Tabla 10. Se debe elevar el nivel de instrucción para agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar.	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021	27
Figura 2. El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementado la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.....	28
Figura 3. El desempleo y la pérdida de los ingresos económicos son indicadores del incremento de violencia contra la mujer.	29
Figura 4. El confinamiento en los hogares por pandemia covid se constituyó en un lugar seguro para las mujeres y sus familias	30
Figura 5. Las víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes.....	31
Figura 6. La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio.	32
Figura 7. Se ha incrementado el delito de feminicidio por las parejas sentimentales en el año 2021.	33
Figura 8. La violencia en agravio contra las mujeres puede prevenirse.	34
Figura 9. El sector salud proporciona atención integral y psicosocial es oportuna a las mujeres agredidas.....	35
Figura 10. Se debe elevar el nivel de instrucción para agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar.	36

RESUMEN

Se sintetiza la tesis con **objetivo:** Evaluar lo conveniente para afrontar una lucha frontal contra la violencia hacía la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021. **Metodología:** Se aplicó el diseño no experimental - transversal, práctica, nivel descriptivo, Enfoque cualitativo. **Resultados:** 1.El 60 % estuvo de acuerdo, que el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementada la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales. **Conclusiones:** El sondeo muestral reconoció que no ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19.

Palabras clave: Violencia hacia la mujer, Pandemia, Covid 19.

ABSTRACT

The thesis is synthesized with the objective: Evaluate what is convenient to face a frontal fight against violence against women in times of the COVID 19 pandemic, in the city of Huacho during the year 2021. Methodology: The non-experimental design was applied - cross-sectional, practical, descriptive level, qualitative approach. Results: 1. 60% agreed that the mandatory quarantine confinement at home due to Covid 19 has increased violence against women by their romantic partners. Conclusions: The sample survey recognized that the State's frontal fight against violence against women has not been enough in times of the COVID 19 pandemic.

Keywords: Violence against women, Pandemic, Covid 19

INTRODUCCIÓN

Es evidente que la violencia contra las mujeres es un problema grave y estructural que no ha podido ser controlado por el estado ni la sociedad civil. Además, este fenómeno que afecta a 1 de cada 3 mujeres ha empeorado durante la pandemia por COVID-19 (ONU Mujeres) debido a medidas como el aislamiento obligatorio que debía protegernos del virus, pero que expuso a miles a un ambiente violento.

Según información de la ONU, el lugar más peligroso para las mujeres es su propio hogar, y en Perú el 60% de feminicidios ocurrió dentro de la casa, mientras que el 80% fue a manos de la pareja o expareja de la víctima.

Dicho esto, se estructura para el informe final de la siguiente manera, claro está cumpliendo lo que está normado por la Universidad en el reglamento competente para su respectiva presentación, así tenemos:

Capítulo I, se incluye análisis del problema, se plantea interrogantes además de lo concerniente con objetivo y alcances específicos; se prosigue con marco teórico, estudios precedentes en Capítulo II. Seguimos con el Acápite III contiene el método, así como el grupo a estudiar seleccionado y los instrumentos a aplicar, los resultados y las discusiones se presentan en el Capítulo IV, la discusión, conclusiones y recomendaciones en los capítulos siguientes, finalizando con las referencias y anexos.

Capítulo I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El coronavirus (COVID 19) distribuido en la geografía de nuestro planeta, ha merecido obligatoriamente la adopción de una serie de medidas preventivas por parte de los estados para luchar frontalmente contra la pandemia, siendo el principal, los confinamientos sociales y las cuarentenas obligatorias en sus hogares, a fin de menguar esta enfermedad; situación última que, por lógica debería ser el lugar de permanencia más segura para las familias.

Sin embargo, ello habría contribuido para que en la sombra las mujeres se encuentren amuralladas entre cuatro paredes, contribuyéndose al incremento del abuso como si fuera algo normal y cotidiano por sus parejas sentimentales; pues así, lo dio a conocer el OMS donde cientos de millones de mujeres entre edades que oscilan los 15 a 50 años en el cosmos, han sido víctimas en algún momento de violencias en sus formas de agresiones física, psíquica, sexual y económica, en un margen de (una de cada tres damas), de los cuales un 40% de las agredidas solicitaron apoyo y pusieron en conocimiento de las autoridades los hechos suscitados.

A lo expresado líneas arriba, no es ajeno nuestro país, donde el índice de violencia hacia las mujeres en tiempo de pandemia se ha venido incrementando, según INEI la última Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES) el 60% de las féminas superior a los 18 años fueron víctimas de agresiones múltiples, desencadenándose en lesiones psicológicas ex post facto que los llevan a la depresión

y posteriores suicidios y/o incremento de los delitos de feminicidio por sus parejas convivenciales, pues en lo que va del presente año se han registrado más de cien hechos de esta naturaleza.

La violencia ejercida contra la mujer en el norte de la Región Lima Provincias es calificada como muy alta, al respecto la investigación de nuestra tesis la delimitaremos y se realizará en el área geográfica de la ciudad de Huacho, donde la Comisaría PNP del sector, registra de dos a tres denuncias diarias por agravio físico y psicológicos y las edades se enmarcan entre 18 a 54 años, información concordada con el reporte del CEM de la localidad, que dejó traslucir las más de 500 agresiones anuales por violencia de género, lo que representa que el 36% de mujeres huachanas en algún momento sufrieron maltratos en sus diferentes formas; ello ha motivado la postulación de la Tesis titulado: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19, HUACHO-2021.

Al respecto, los investigadores efectuarán en un primer momento trabajo de investigación exploratorio de campo, lo que nos guiará a conocer la realidad de los hechos violentos y abusivos en el hogar, identificaremos las debilidades que presentan las relaciones de parejas, tales como, el desempleo en los actuales momentos, pérdida de sus ingresos económicos, no tener acceso a los múltiples servicios, entre otros, indicadores que contribuirían al incremento del riesgo violento contra la mujer, describiremos las amenazas que representa ello en el hogar, y propondremos soluciones tentativas, pues somos convencidos que la violencia en agravio de la mujeres pueden prevenirse.

Para ello es importante el sector salud quien debe proporcionar atención integral y psicosocial de apoyo a las mujeres violentadas, impulsar la educación para

elevar el bajo nivel de instrucción en los agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar, logrando relación de afecto y comunicación entre parejas, evitar la exposición del maltrato a los infantes, endurecer y efectivizar las sanciones penales por estos actos, mecanismos preventivos que a la postre evitará los homicidios y suicidios: en consecuencia, consideramos primordial la seguridad de las mujeres, evitando las desigualdades y el poder del uno sobre el otro, todo ello debe aplicarse tempranamente desde el colegio, con estos cambios de servicios integrales duraderos en el tiempo, aunado a dispositivos legales de políticas prácticas de igualdad de género reduciríamos los actos de violencia en el hogar Huachano y del País.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo debería afrontarse una lucha frontal frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021?

1.2.2 Problemas específicos

¿Considera que, el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021?

¿En qué medida, la pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye un indicador de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Evaluar lo conveniente para afrontar una lucha frontal contra la violencia hacia la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar si el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19 incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.

Determinar si la pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye un indicador de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse.

1.4 Justificación de la investigación

Tema de actualidad que merece ser explorado tanto en la realidad como en su marco teórico conceptual, lo que nos permitirá conocer en tiempo real la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia, identificando los principales indicadores que dan origen al problema, a fin de diagnosticar los hechos tal y conforme se vienen dando, las amenazas que estas representan para las agraviadas de seguir continuando, sin que los agresores en la actualidad merezcan sanción punitiva ejemplar, todo ello

en el marco de la Ley 30363 y su Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar concordado con el Código Penal artículo 121-B, 122-B referido a lesiones graves y leves; así como el 124-B daño psíquico.

La investigación tiene como alcance materializar un estudio cualitativo de la problemática existente de la violencia en el seno del hogar, específicamente en agravio de la mujer por parte de su pareja convivencial, buscar mecanismos preventivos como: fortalecer el sector salud para la atención integral y psicosocial oportuno a las mujeres agraviadas, buscar que el sector educación eleve el nivel de instrucción de la relación de pareja en el hogar, se busque comunicación permanente entre ellos, lazos de afecto de parejas; de igual modo, endurecer y efectivizar sanciones penales para los agresores, erradicar las desigualdades, buscar la seguridad familiar para la lucha frontal contra la pandemia COVID 19 en Huacho durante el 2021.

1.5 Delimitaciones del estudio

Delimitación Espacial

El ámbito geográfico donde se desenvuelve el problema de las agresiones contra las mujeres tiene trascendencia y connotación internacional, delimitando su estudio a nacional, específicamente la provincia de Huaura, ciudad de Huacho.

Delimitación Temporal

La investigación de índole transversal se circunscribe al período anual del año 2021, donde recopilaremos datos relevantes de hechos violentos relativos a nuestro tema.

Poblacional

Comprende al conjunto de los casos registrados, donde participan las víctimas de violencia, agresores, autoridades competentes (policía, fiscales y jueces).

1.6 Viabilidad del estudio

Si es factible llevar a cabo la presente investigación, la disponibilidad del material bibliográfico nos permitirá elaborar un frondoso marco teórico referencial acerca de nuestras variables de trabajo “violencia hacia las mujeres” y “pandemia covid 19”, conoceremos la realidad de los casos connotados en la ciudad de Huacho con el apoyo de profesionales asesores metodológicos y especialistas temáticos.

Los tesisistas cuentan con el financiamiento económico para afrontar los gastos que demanden la elaboración de la tesis y disponibilidad de tiempo suficiente para abocarse a su realización exitosa.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Herrera et al. (2021) acerca de *“Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual”*, el objetivo fue conocer los porcentajes e índices más altos de violencia intrafamiliar en algunos países de América Latina en el primer trimestre desde la aparición del Covid19, así mismo identificar las causas que lo originan; para el cumplimiento de los objetivos se utilizó la metodología de la revisión bibliográfica basada en revistas, artículos científicos, libros y trabajos académicos. La principal conclusión que se evidenció, fue que durante el aislamiento hubo un aumento de violencia intrafamiliar contra la mujer de tipo psicológico y físico en América Latina, especialmente en Chile, México, Brasil y por último Argentina con altos índices de violencia, las causas que generaron la violencia entre ellas resaltaron la tensión sobre el desempleo, el estrés económico y el confinamiento.

Mateos (2021) en su artículo sobre *“La pandemia en la sombra. Mujeres víctimas de violencia de género confinadas frente a una doble amenaza en la Covid-19”*, realizada para determinar las informaciones sobre confinamiento y violencia de género publicadas por periódicos digitales españoles en el primer estado de alarma, decretado por el gobierno español del 13 de marzo al 21 de junio de 2020 (98 días o 3 meses y 5 días). La información aportada por los

medios de comunicación y las redes digitales ha salvado vidas y ha contribuido a crear la memoria de una pandemia desde una perspectiva de género, sobre la que se puede concluir que el método del confinamiento, en sí mismo, es un riesgo específico para las mujeres.

Rojas (2021) “*Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la covid-19 en Ciudad Juárez, Chihuahua*”, el objetivo de esta investigación fue conocer el impacto del confinamiento por la pandemia del SARS-CoV-2 en la dinámica de las familias en Ciudad Juárez, Chihuahua. El enfoque es de carácter documental, por lo que se procedió a la indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a la violencia contra la mujer en periódicos y bases de datos oficiales. Como parte de los resultados, se encontró que las denuncias por violencia familiar aumentaron cerca de 30 % durante los primeros meses de pandemia. A pesar de este incremento, sin embargo, los diferentes niveles de Gobierno no han tenido una estrategia clara para atenderla y los juzgados están cerrados además no hay denuncia porque están en constante seguimiento por parte de su asesor.

Estrella & Garzón (2020) “*Violencia intrafamiliar, enfocada en el confinamiento a causa de covid 19 y su influencia en el incremento de casos durante la crisis en la ciudad de Guayaquil*”, Conocer cuál es el mecanismo para la protección de los derechos de las personas vulnerables de familias víctimas de violencia intrafamiliar, el nivel de apoyo que reciben estas personas por parte de organismos durante esta etapa de confinamiento que

inicio desde el 17 de marzo hasta el 19 de mayo del 2020. Investigación bibliográfica, de campo, enfoque mixto, inductivo asimismo se encuestó a 51 familias. Concluye que se incrementaron los casos de Violencia Intrafamiliar de manera acelerada es por aquello que se concluye que el agresor al pasar mayor tiempo con la víctima y en la situación por la que se estaba atravesando, lograron que se propague de una forma descontrolada los casos de Violencia Intrafamiliar. Las víctimas al desconocer como denunciar estos casos se quedaban con temor sin poder hacer nada, debido a que por la situación no se podía salir de casa.

Gracia & Lopez (2020) en *“Historias de vida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus vivencias durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19: Una investigación en el sector de las Casas Colectivas de la calle Gómez Rendón, en la ciudad de Guayaquil, año 2020”*, cuyo fin fue analizar las situaciones ligadas a la violencia intrafamiliar que experimentaron las mujeres durante el confinamiento por la pandemia del COVID19, realizada con un enfoque cualitativo, nivel exploratorio y descriptivo, la muestra estudiada 12 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, concluye que ha puesto en evidencia que el problema social de la violencia intrafamiliar contra las mujeres durante el confinamiento ha desencadenado una serie de riesgos físicos, psicológicos, sexuales y económicos, que las mujeres sufren día a día.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Huaman & Huaymacari (2021) en su estudio *“Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covi-*

19 en el distrito de Iquitos 2020”, el objetivo fue determinar la relación entre el conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid - 19 en el Distrito de Iquitos, 2020. El estudio fue cuantitativo de diseño descriptivo, transversal, y correlacional; la muestra fue de 384 mujeres del Distrito de Iquitos entre los 12 a 49 años de edad. Se aplicó 2 instrumentos: un cuestionario sobre el conocimiento de la violencia contra la mujer. Resultados: Sobre el conocimiento de las mujeres, 54.9% presentaron conocimiento alto, 35.9% conocimiento medio y 9.1% de ellas, presentaron conocimiento bajo sobre violencia contra la mujer. Al relacionar el conocimiento y las actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid – 19, se encontró que el 77.6% tienen conocimiento alto sobre violencia contra la mujer y el 62,5% actitudes de rechazo hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid – 19. Conclusión: Existe relación estadísticamente significativa entre el conocimiento y las actitudes hacia la violencia contra la mujer.

Arroyo & Espinoza (2020) en *“Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020”*, donde describió las características de la violencia familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas, en la metodología empleó el diseño no experimental de nivel descriptivo, tipo básico, aplicó el cuestionario de 30 preguntas en la escala de Likert (Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre) del cual se emitirá información sobre la violencia familiar y a la vez de la violencia contra la mujer por medio de la evaluación de sus cuatro dimensiones. Resultados: la variable determina un

mediano nivel de un 66.0%, con un bajo nivel de violencia en un 30.0% y con una alta violencia del cual solo el 4.0% de mujeres llevaron proceso, como sugerencia se puede señalar que es preciso llevar un seguimiento o monitoreo a las víctimas que ya culminaron su proceso o que se encuentra en ejecución, para de esta forma recibir tratamiento Psicológico de manera obligatoria, para que en su actual o futuras relaciones no vuelvan a sufrir violencia.

López & Vega (2020) sobre “*Vulnerabilidad de la integridad de las mujeres frente al confinamiento social en tiempos de covid-19, Fiscalía de Condevilla 2020*”; realizada para estudiar de qué manera se vulnera la integridad de las mujeres, frente al confinamiento social en tiempos de Covid-19. La metodología del estudio fue de enfoque cualitativo y tipo básico, diseño de teoría fundamentada. Utilizó como instrumento la guía de entrevista y guía de análisis documental. La conclusión a la que se llegó fue que, la situación de pandemia Covid-19 en la que se encontró inmerso el país, colocó en una situación de vulnerabilidad a las mujeres, conllevando a que se vean más propensas a sufrir actos de violencia en sus diferentes formas, afectando el respeto de sus derechos humanos como el perjuicio a su dignidad e integridad total de las mismas. No obstante, al permanecer bajo el control de sus agresores dentro de sus hogares, se vieron limitadas a solicitar ayuda en un tiempo oportuno.

Maurologoitia (2020) investigó sobre “*Aplicación de la Ley 30364 en la violencia contra la mujer durante el aislamiento social por covid-19 en el*

distrito de Puente de Piedra, 2020”, cuyo objetivo es conocer la eficacia de la ley 30364 en los casos de violencia contra la mujer durante el aislamiento social por Covid-19. Investigación de enfoque cualitativo, con estudio tipo dogmática jurídica, con un diseño Hermenéutico interpretativo, se usó una muestra no probabilística con 10 participantes, la técnica empleada ha sido la entrevista a través de una guía de entrevista, el análisis de la información se ejecutó con el software ATLAS-ti Versión 8. La conclusión fue que durante el inicio del aislamiento social se presentaron muchas dificultades para atender las denuncias y las víctimas tuvieron poco acceso a la justicia, a medida que se fue implementando el trabajo remoto recién comienza a evidenciarse la cruda realidad.

Ruiz (2020) en su investigación titulada “*Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el distrito de Manantay – 2020*”, realizada para determinar cuál es la relación que existe entre la violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia, estudio tipo correlacional descriptivo, diseño correlacional, población de 200 ciudadanos y muestra de 40 ciudadanos. Se utilizaron instrumentos validados como cuestionarios, que dan confiabilidad y validez del instrumento de elaboración propia. Resultando que se logró determinar que existe relación entre la violencia familiar y violencia de general en tiempos de pandemia en el distrito de Manantay - 2020. La conclusión es que existe relación significativa entre la violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia, con un valor de $r = 0.925$ estimado por el coeficiente de correlación de Pearson. Existe relación significativamente positiva alta.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Violencia hacia las mujeres

Definición

La violencia contra la mujer es esencialmente una violación a los derechos humanos, que se caracteriza por ser altamente extendida y sistemática. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas es una práctica que afecta a todas las sociedades en el mundo y constituye uno de los principales obstáculos para lograr la equidad de género, no distingue límites de edad, nivel socioeconómico, educación o religión. (ONU, 2006)

La violencia contra la mujer es un fenómeno social e histórico que tiene sus profundos arraigos en la sociedad en la que se vive, la cual incita a los actos violentos mediante los estereotipos, creencias, mitos que favorecen al aumento de la violencia; también es un fenómeno en cadena que se perpetúa continuamente generando muchas consecuencias múltiples y que hasta incluso pueden ser irreparables; a medida que pasa el tiempo se va acortando esta cadena y se va desarrollando mucho más rápido la agresión siendo cada vez mas de mayor gravedad (López M. , 2011)

Factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer

Como antes se ha indicado, la violencia contra las mujeres no distingue de razas, culturas, condición económica o social; sin embargo, existen ciertos factores que potencian el riesgo de sufrir estas vejaciones. Los estudios al respecto señalan que, independientemente del contexto particular de cada

mujer, el factor desencadenante de la violencia física y sexual más frecuente es el consumo de alcohol por parte del esposo o pareja. (Bott et. al., 2013)

Seguido del alcohol, el consumo de drogas por parte del compañero íntimo es el segundo factor desencadenante más recurrente; y entre los factores asociados que favorecen la violencia contra la mujer se han identificado la condición de divorcio o separación previa de la mujer, su alto número de descendencia y el contar en su historia familiar con antecedentes de violencia entre los padres (Bott et al., 2014)

Otros elementos asociados son, según su importancia, la edad del hombre, a menor edad mayor propensión a la violencia, particularmente física; asimismo, el nivel de educación alcanzado por el hombre y la mujer, a mayor nivel de uno o ambos menor violencia física pero mayor violencia psicológica (Gonzales & Gavilano, 1998)

También se ha identificado el estado civil de la pareja como factor asociado, observándose que en las uniones por matrimonio civil es menor la violencia de toda clase; y como factor que incide en la gravedad de la agresión se ha identificado la antigüedad de la relación, la cual al tener mayor tiempo disminuye la calidad de la relación y da origen a mayores niveles de violencia psicológica y sexual (Gonzales, 2016)

La dependencia económica de la mujer, en comparación con aquellas que trabajan fuera del hogar, y los bajos recursos económicos figuran también como elementos detonantes o amplificadores del conflicto en la pareja. Estos últimos factores de riesgo son particularmente importantes debido al cambio cultural y social que implican, e incluso ponen en entredicho los roles de

género más tradicionales asignados a la mujer, así como propician paulatinamente el empoderamiento de la misma en la sociedad (Gonzales, 2016)

Código Penal y la violencia contra la mujer

El código penal peruano restablece ciertos artículos que de alguna manera vulneran los derechos de las mujeres el principal y más debatido es el artículo que hace referencia al tipo penal del feminicidio (artículo 108 –B)

LEY N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”

En noviembre del 2018, se promulgo la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar La presente ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos (Quispe & Gutierrez, 2018)

Es necesario precisar que todo suceso de agresión dirigida hacia la mujer se ejerce de diferentes maneras, La sociedad actual ha puesto en una

situación de subordinación permanente a las mujeres por su condición de tal, y por el simple hecho de ser mujer, se es víctima de violencia en todas sus manifestaciones (Medina y Medina, 2019, p.273). Por ello, es imprescindible precisar el propósito de la Ley N° 30364 y el D.L.1470 en el estado de emergencia, ante la presencia de la pandemia denominada Covid-19, por lo que resultó indispensable hacer una breve mención a esta enfermedad que aflige al mundo entero. Es por ello, que, ante tal aumento respecto a la violencia, el gobierno promulgó el Decreto Legislativo N°1470 que en su artículo 2, indica que dada la situación de confinamiento social en la que nos encontramos, debido a la pandemia por el virus SARS-Cov2, las disposiciones previstas en este decreto, son de aplicación durante esta emergencia sanitaria, en tal sentido ha de enmarcarse tanto en el ámbito geográfico como en el de tiempo.

Es así que, dicho Decreto tiene como finalidad otorgar una adecuada protección a aquellas víctimas de violencia, brindando una atención oportuna de ayuda y acceso sin obstaculizaciones a la justicia. Por otro lado, se indicó que el Estado es el encargado de acoger las diversas disposiciones referentes a la atención total de las víctimas de manera oportuna y efectiva con la finalidad de resarcir el daño ocasionado a las víctimas eficazmente (Londoño, Rubio, & Castro, 2017)

2.2.2. Pandemia COVID 19

Como respuesta a la pandemia de la COVID - 19, las autoridades nacionales y locales de todo el mundo establecieron restricciones a la movilidad y medidas de distanciamiento social para disminuir la tasa de contagio e intentar evitar una crisis de salud pública. Estas restricciones y el miedo al contagio cambiaron la vida diaria de millones de personas en todo el

mundo y generaron una crisis económica global. Esta dinámica activó la alerta de las autoridades nacionales y de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil, que advirtieron acerca de sus posibles impactos en la incidencia de la violencia doméstica (ONU Mujeres, 2020)

Desde el estallido del COVID-19, la violencia contra las mujeres y las niñas se ha intensificado en países de todo el mundo. Si bien las medidas de bloqueo ayudan a limitar la propagación del virus, las mujeres y las niñas que sufren violencia en el hogar se encuentran cada vez más aisladas de las personas y los recursos que pueden ayudarlas. En este nuevo anuncio de servicio público (ONU Mujeres, 2020)

Dado el acontecimiento sanitario del Covid-19 la justicia debe actuar de manera inmediata, aplicando aquellos mecanismos legales que protejan la integridad de las mujeres frente a la vulnerabilidad de estas.

Los sistemas de justicia no protegen la dignidad de forma adecuada, ni la privacidad de las víctimas inmersas en un proceso de investigación. Al existir falta de sensibilidad ante la situación de las mismas, la revictimizan (Taus, 2014, p. 27) (Taus, 2014)

Fue necesario precisar que el permanecer en casa, crea situaciones aptas para que los sucesos de violencia de género se acentúen, aumentando a ello el control de poder en el hogar.

Por ende, debido a la situación de la pandemia Covid-19 se pudo evidenciar el gran impacto social, respecto al incremento de violencia contra la mujer y que el acceso a la justicia no debe estar limitado, por el contrario, debe ser accesible para todas aquellas féminas víctimas de violencia, más aún

de forma reiterativa que generalmente se presentan por una serie de patrones repetitivos, tales como la desigualdad, entre otros factores.

En base a las precariedades y desventajas que confrontan la mayoría de mujeres en nuestro país, las denuncias policiales de actos de violencia se ejecutan normalmente respecto a aquellas situaciones donde la perjudicada asume que está en peligro su vida o de la de sus hijos. En ese contexto, las mujeres maltratadas acuden a las comisarías solicitando atención rápida y en menor proporción referidos a los casos donde se está manifestando el inicio de violencia (Dammert,2018, p.27).

El factor considerable que influye en la trascendencia de la agresión de la mujer víctima de violencia, radica en el control que se tiene sobre ella. Este riesgo puede aumentar con la presencia de diversos factores que agraven el riesgo, tales como las constantes amenazas de muerte, el consumo de sustancias tóxicas, la baja autoestima, entre otros factores, ahora sumado a ello encontramos a los factores propios del confinamiento, como la violencia ejercida en este tiempo de convivencia estática, facilitador del control sobre la víctima (Lorente, 2020, p.143)

Con ello, podemos evidenciar, que con el confinamiento social la violencia contra la mujer sufrió un gran incremento, ya que si bien antes de esta medida, los índices de violencia eran alarmantes, en este período de confinamiento se elevaron aún más, dejando en un estado de vulnerabilidad la integridad de las mujeres, quedando expuestas a sus agresores y a las manifestaciones que puedan ejercer sobre ellas (Lorente, 2020)

2.3 Bases filosóficas

Partiremos desde los antecedentes de la filosofía trascendental griego socrática, a partir de su premisa “solo sé que nada sé”, en esta realidad actual le agregaríamos la proposición y de “lo poco que sé aún tengo dudas”, ello debido al avanzado y desarrollo vertiginoso del conocimiento científico acerca de las propiedades doctrinales, principios dogmático, teorías y argumentaciones jurisprudenciales de observación y manejo actual de nuestras variables, en los casos fiscales y procesos judiciales relacionados a hechos de las mujeres víctimas de violencia en sus diferentes modalidades.

El conocimiento de la epistemológica jurídica, nos permitirá ver con rigurosidad científica el saber teórico y saber práctico de nuestras variables de estudio “violencia hacia las mujeres” y “pandemia covid 19”, cuya utilidad nos permitirá la identificación y conocimiento las debilidades y amenazas que represente en la actualidad el problema de investigación, para encontrarnos en condiciones de reorientar y replantear razonamientos lógicos inferenciales, como supuestos de solución, las que debidamente corroboradas con el trabajo metodológico de campo a realizarse, arribaremos en converger en conclusiones categóricas y recomendaciones u aportes como probables soluciones con sostenibilidad en el tiempo.

2.4 Definición de términos básicos

Covid 19. Enfermedad infecciosa causada por un coronavirus descubierto recientemente (OMS, 2020)

Confinamiento social. Aislamiento temporal y generalmente impuesto de una población, una persona o un grupo por razones de salud o de seguridad (Española, 2019)

Violencia contra la mujer. Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, producidas en la vida pública como en la privada (ONU Mujeres, 2020)

Feminicidio. Tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino. Suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de violencia de género (Chuco, 2019)

Maltrato físico. Cuando una persona lastima físicamente a otra, no se considera accidente (ONU, 2006)

Maltrato psicológico. Tipo de maltrato más difícil de identificar y evaluar por lo que la gravedad se estima según su frecuencia e impacto psicológico que ocasiona a la víctima. Puede aparecer en distintos ámbitos: pareja, familia y trabajo, pudiendo ejercerse por parte de un hombre hacia una mujer o viceversa (Fernández, 2021)

Abuso sexual. Hecho constitutivo de delito que tiene lugar cuando sin consentimiento y sin violencia o intimidación se realizan actos que atentan contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona (conceptosjuridicos.com, 2019)

Atención integral. Conjunto de acciones coordinadas con el fin de satisfacer necesidades esenciales para preservar la vida y aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde con sus características, necesidades e intereses (World Health Organization, 2021)

Medidas de protección. Son decisiones que adopta el Estado a través de un juez de familia para hacer efectivo el cuidado y protección de la integridad de mujeres, niños, niñas, adolescentes u otro integrante del grupo familiar, cuando son víctimas de violencia en su contra (Silio, 2020)

Desigualdad de género. Fenómeno social y cultural en el que se presenta discriminación entre las personas a razón de su género (tiempo atrás se le denominada desigualdad de sexo, lo que deviene inapropiado), básicamente entre hombre o mujer (definiciona.com, 2019)

2.5 Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

Si el Estado fortaleciera el sector salud con atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas, educación para elevar su nivel de instrucción, búsqueda de comunicación, de afecto de parejas, endurecer y efectivizar sanciones penales, entonces estos mecanismos preventivos darían seguridad evitando las desigualdades del uno sobre el otro, como lucha frontal ante estos hechos en tiempos de pandemia COVID 19, en Huacho 2021.

2.5.2. Hipótesis específicas

El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, viene incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.

La pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituiría uno de los indicadores de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse.

2.6 Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿Cómo debería afrontarse una lucha frontal frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021?	Si el Estado fortaleciera el sector salud con atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas, educación para elevar su nivel de instrucción, búsqueda de comunicación, de afecto de parejas, endurecer y efectivizar sanciones penales, entonces estos mecanismos preventivos darían seguridad evitando las desigualdades del uno sobre el otro, como lucha frontal ante estos hechos en tiempos de pandemia COVID 19, en Huacho 2021.	V1=VX VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	Mujeres amuralladas en cuatro paredes, incrementa buso como cotidiano por parejas sentimentales, la OMS millones entre edades de 15 a 50 años han sido víctimas en algún momento de violencias en sus formas de agresiones física, psíquica, sexual y económica, solo el 40% solicitan apoyo y ponen en conocimiento de las autoridades los hechos suscitados.	Importancia rol sector salud dar atención médica integral y psicosocial a las víctimas, educación agresores y víctimas para convivencia familiar, no exponer maltrato a infantes, endurecer y efectivizar las sanciones penales para agresores, primordial seguridad mujeres, no a desigualdades, servicios integrales en el tiempo y dispositivos legales para actos de violencia en el hogar Huachano y del País	<ul style="list-style-type: none"> -Incremento del maltrato físico -Índice de denuncias -Maltrato psicológico -Abuso sexual -Medidas de protección -Incremento de suicidios -Índice de feminicidios
		V2=VY PANDEMIA COVID 19	El coronavirus se ha distribuido en la geografía de nuestro planeta, ha merecido obligatoriamente la adopción de una serie de medidas preventivas por parte de los estados para luchar frontalmente contra la pandemia, siendo el principal, los confinamientos sociales y las cuarentenas obligatorias en sus hogares, a fin de menguar esta enfermedad; situación última que, por lógica debería ser el lugar de permanencia más segura para las familias.	conoceremos la realidad de los hechos violentos y abusivos en el hogar, identificaremos debilidades que presentan relaciones de parejas, el desempleo, pérdida de ingresos económicos, no acceso a servicios múltiples, otros, indicadores contribuirían aumento riesgo violento hacia la mujer y amenazas en el hogar, buscaremos soluciones tentativas, pues la violencia en agravio de las mujeres se puede prevenir.	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas preventivas -Confinamiento social -Cuarentena en los hogares -Desempleo -Pérdida ingresos económicos -Acceso múltiples servicios, -Atención salud integral -Atención psicosocial -Impulsar de la educación

Capítulo III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

Diseño

Transversal año 2021, se observará, describirá y se plantearán soluciones al problema, más no se manipularán variables (no experimental)

Tipo

Práctico, se persigue medir y solucionar un problema de la realidad jurídica como lo es: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19, HUACHO-2021.

Nivel

Descriptivo y de relación entre las variables “violencia hacia las mujeres” y “pandemia covid 19”.

Enfoque

Cualitativo, propio de las ciencias social, forma parte el Derecho, valoraremos e interpretaremos y argumentaremos resultados de la encuesta de campo.

3.2. Población y muestra

El total de población se orienta a 100 abogados que ejercicio de la profesión Distrito Judicial de Huaura (abogados independientes, fiscales y jueces), la muestra

constituida por 50 elementos, 40 Abogados y 8 fiscales y 2 jueces conocedores de la realidad problemática.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encuesta anónima y cuestionario de preguntas cerradas

3.4. Procesamiento de datos y presentación de resultados

Clasificada la información valedera se alimentará al programa informático Excel y/o paquete estadístico SPSS.

Capítulo IV

RESULTADOS

4.1 Descripción de resultados

Tabla 1. *Ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021*

	Frecuencia	%
De acuerdo	15	30%
En desacuerdo	30	60%
Me es indiferente	05	10%
TOTAL	50	100%

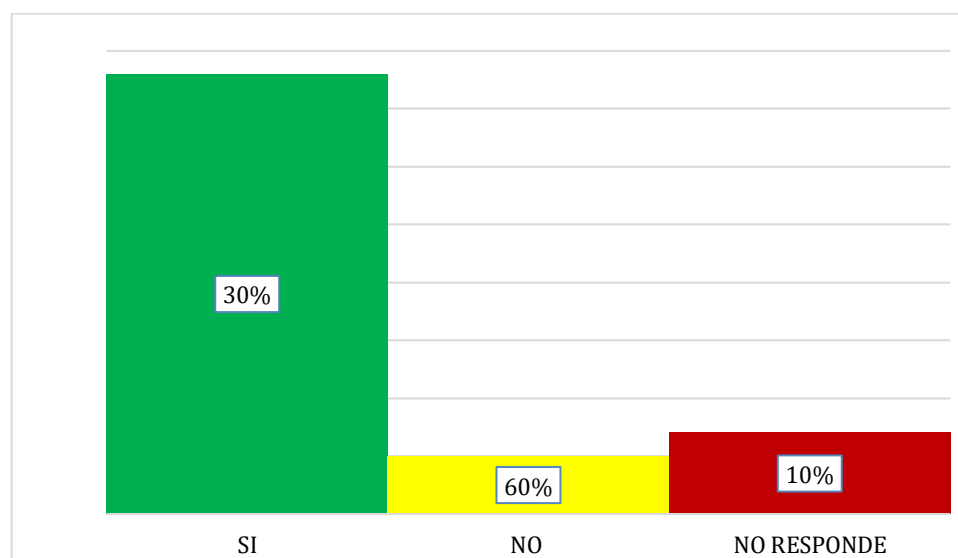


Figura 1. *Ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021*

Lectura

El sondeo de la muestra constituido por cincuenta elementos, todos abogados en un 60 % estuvo en desacuerdo, pues no ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021, no se ha fortalecido el sector salud para la atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas; igualmente, no se ha fortalecido la educación para elevar su nivel de instrucción, no hay comunicación y afecto entre parejas, los gobernantes se ha limitado a endurecer y efectivizar sanciones penales, mecanismos preventivos insuficientes para brindar seguridad e igualdad de género. Un 30 % de acuerdo, con la lucha frontal frente a hechos de agresiones, lo restante 10 % mostraron indiferencia y no respondieron.

Tabla 2. *El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementado la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.*

	Frecuencia	%
De acuerdo	30	60%
En desacuerdo	16	32%
Me es indiferente	04	8%
TOTAL	50	100%

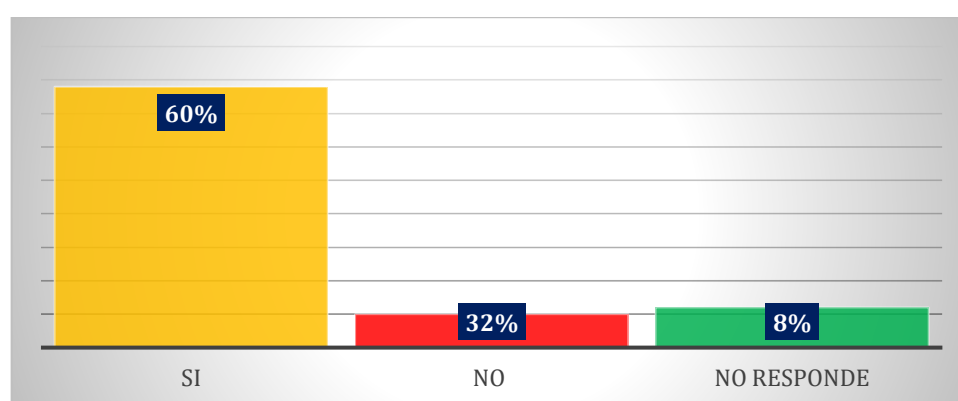


Figura 2. El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementado la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.

Interpretación

Un 60 % de acuerdo, que el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementada la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021, por lógica se pensó que el domicilio sería un lugar de permanencia más segura para las familias; sin embargo, en la sombra de los hogares las mujeres se encuentran amuralladas entre cuatro paredes, ello ha contribuido al incremento del abuso cotidiano a las mujeres por sus parejas; lo dio a conocer el OMS cientos de millones de mujeres de edades 15 a 50 años han sido en algún momento violentadas en sus formas de agresiones física, psíquica, sexual y económica, un 32 % estuvo en desacuerdo, los últimos 8 % indiferentes dejaron en blanco su respuesta.

Tabla 3. *El desempleo y la pérdida de los ingresos económicos son indicadores del incremento de violencia contra la mujer.*

	Frecuencia	%
De acuerdo	31	62%
En desacuerdo	14	28%
Me es indiferente	05	10%
TOTAL	50	100%

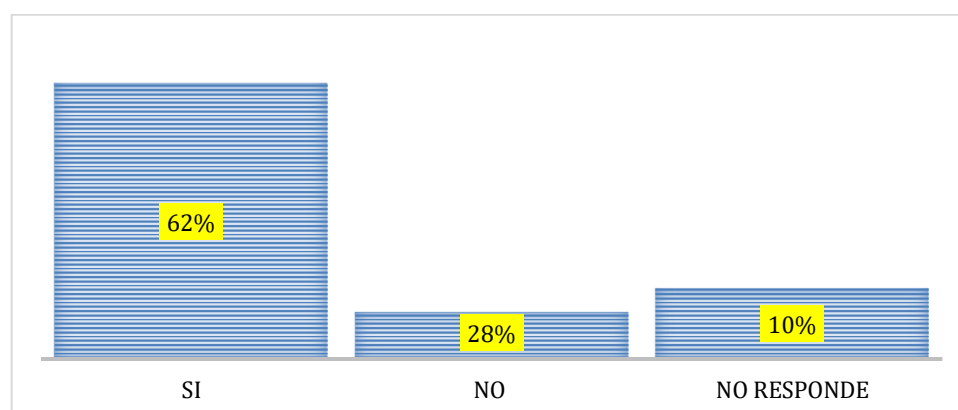


Figura 3. *El desempleo y la pérdida de los ingresos económicos son indicadores del incremento de violencia contra la mujer.*

Comentario

La pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye uno de los indicadores de incremento del riesgo de violencia contra la mujer, lo dejó entrever el 62 % del sondeo, las investigaciones de campo efectuadas dan a conocer que los hechos violentos y abusivos en el hogar obedecerían a la pérdida de sus ingresos económicos, no tener acceso a los múltiples servicios, contribuyen a incrementar el riesgo violento, somos convencidos que ello puede prevenirse. Un 28 % mostro su desacuerdo, el exceso 10 % de mostraron indiferente a la interrogante del cuestionario y no respondió.

Tabla 4. *El confinamiento en los hogares por pandemia covid se constituyó en un lugar seguro para las mujeres y sus familias*

	Frecuencia	%
De acuerdo	13	26%
En desacuerdo	30	60%
Me es indiferente	07	14%
TOTAL	50	100%

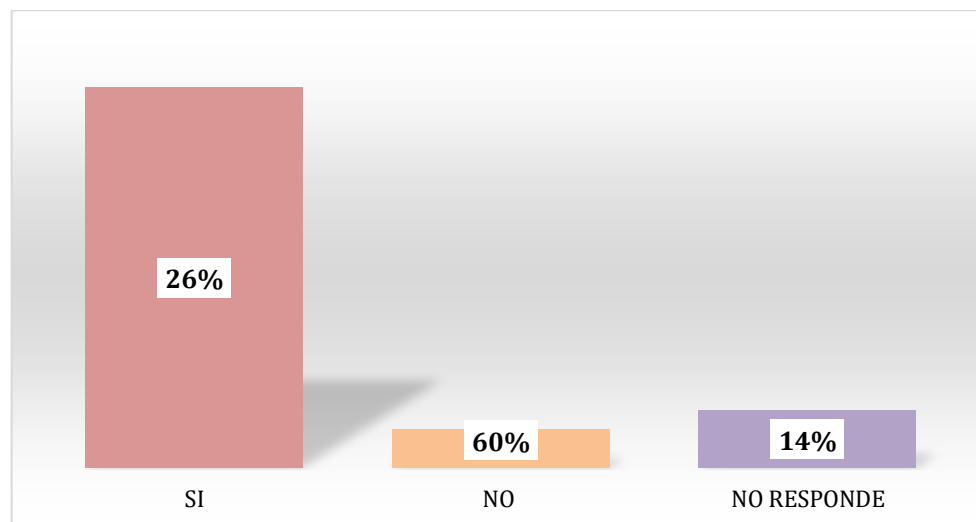


Figura 4. *El confinamiento en los hogares por pandemia covid se constituyó en un lugar seguro para las mujeres y sus familias*

Reflexión

No ha sido un lugar seguro el confinamiento en los hogares por pandemia covid para las mujeres y sus familias, lo dio a entender el 60 % el sondeo, el encierro ha resquebrajado la relación de afecto entre las parejas, no hay comunicación, la violencia se ha incrementado en un 14 % al año anterior, igual el feminicidio. Significando que según datos del INEI solo el 40 % de las agredidas solicitan apoyo y/o ponen en conocimiento de las autoridades los hechos, un 26 % estuvo en desacuerdo, los restantes 14 % no se obtuvo respuesta.

Tabla 5. *Las víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes*

	Frecuencia	%
De acuerdo	13	26%
En desacuerdo	30	56%
Me es indiferente	07	18%
TOTAL	50	100%

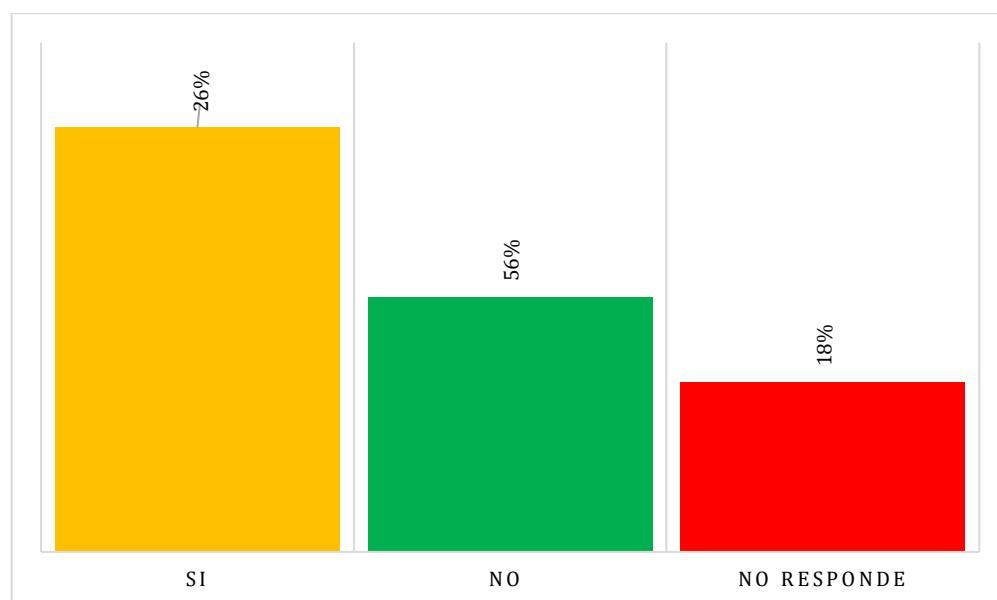


Figura 5. *Las víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes*

Valoración

Efectivamente el 56 % de la muestra mostro su desacuerdo dando a entender que el 60 % de mujeres víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes, desconfían del procedimiento de investigación en sede policial, fiscal y judicial, empezando por la falta de empatía de las autoridades para con los agraviados, lo tedioso que resulta obtener resultados periciales médico legal y psicológico, días que pasan la efervescencia de la denuncia se enfría, por temor y amenazas del agresor no acuden a las citaciones, gozando de impunidad los responsables; un 36 % de acuerdo que las agredidas denuncian en un 40 % estos hechos, un 18 % fueron indiferentes con su respuesta.

Tabla 6. *La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio*

	Frecuencia	%
De acuerdo	25	50%
En desacuerdo	15	30%
Me es indiferente	10	20%
TOTAL	50	100%

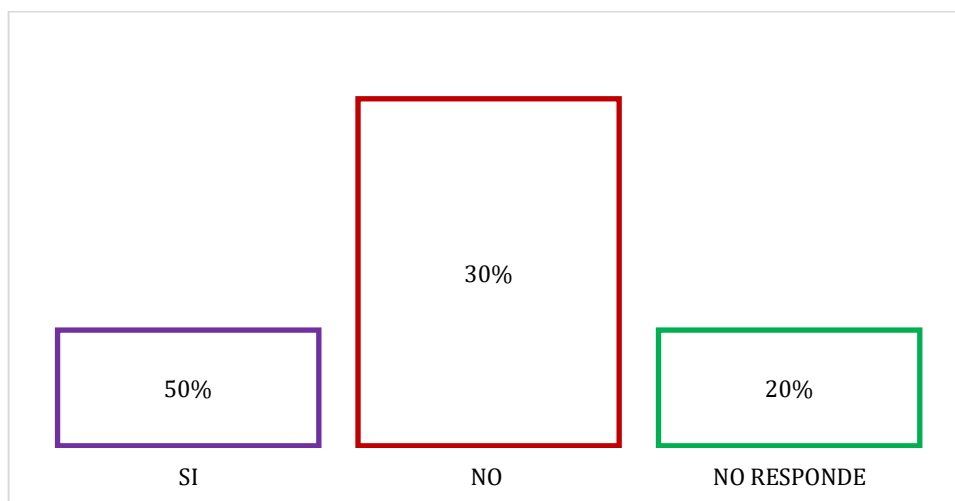


Figura 6. *La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio.*

Interpretación

Hubo un equilibrio en la respuesta de los encuestados, un 40 % estuvo de acuerdo que, la violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio, el daño psicológico es subjetivo de valor cualitativo, sus resultados se verán ex post facto, al no haber tratamiento la víctima ingresa a un estado depresivo difícil de salir, más si, las actuaciones de la autoridades competentes en su gran mayoría carecen de una rigurosa investigación, sanción penal y reparación efectiva del daño causado, gozando de libertad e impunidad los agresores, continuará el fenómeno de la violencia que a la postre llevarán a las víctimas al suicidio. Un 30 % en desacuerdo y los restantes 20 % mostraron indiferencia.

Tabla 7. *Se ha incrementado el delito de feminicidio por las parejas sentimentales en el año 2021.*

	Frecuencia	%
De acuerdo	35	70%
En desacuerdo	10	20%
Me es indiferente	05	10%
TOTAL	50	100%

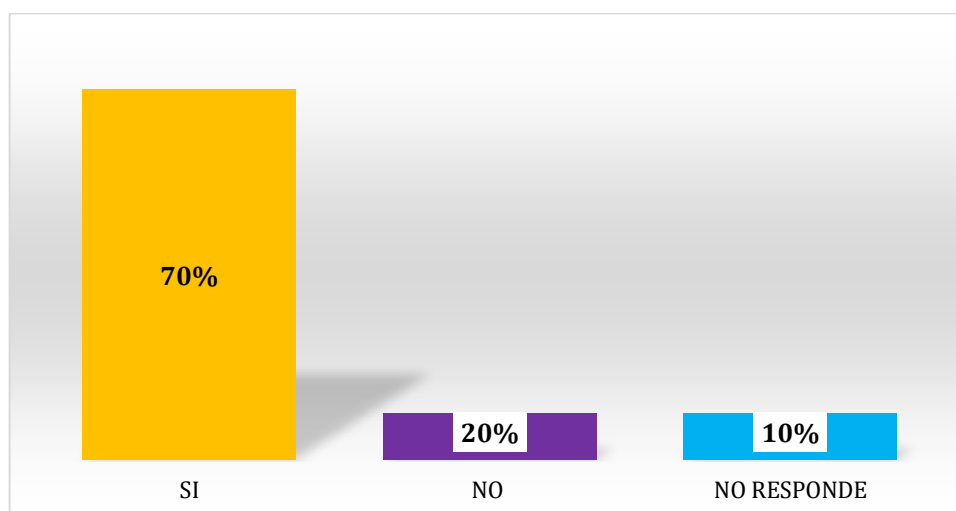


Figura 7. *Se ha incrementado el delito de feminicidio por las parejas sentimentales en el año 2021.*

Lectura

De acuerdo 70 % si se ha incrementado el delito de feminicidio en tiempos de covid 19, por las parejas sentimentales, registrándose en el año 2021, 256 muertes a diferencia de los 251 del 2020, y 2019 cuando no hubo emergencia sanitaria hubo 158 víctimas fatales, un 20 % estuvo en desacuerdo, el otro 10 % timoratos dejaron en blanco su respuesta.

Tabla 8. *La violencia en agravio contra las mujeres puede prevenirse.*

	Frecuencia	%
De acuerdo	38	76%
En desacuerdo	05	10%
Me es indiferente	07	14%
TOTAL	50	100%

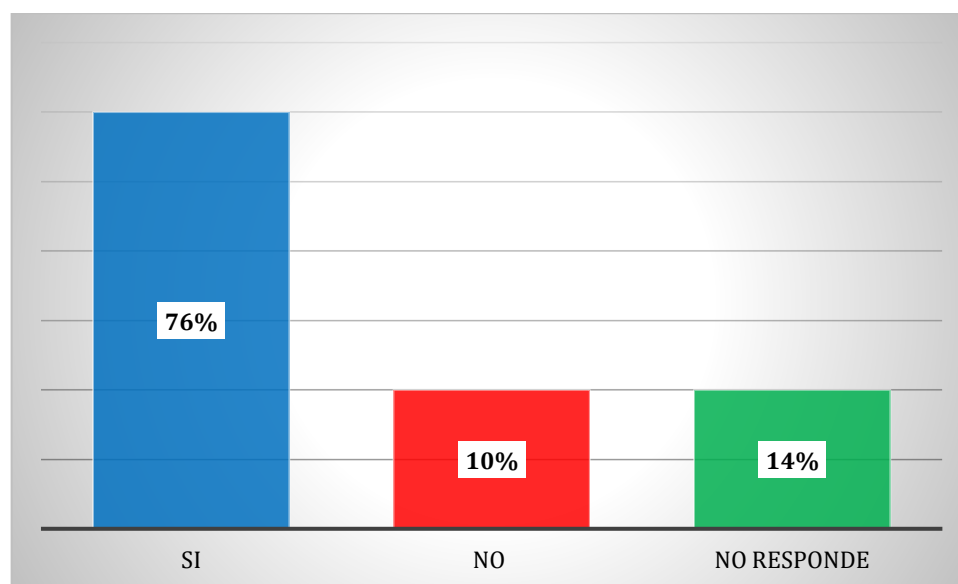


Figura 8. *La violencia en agravio contra las mujeres puede prevenirse.*

Comentario

El 76 % estuvo de acuerdo que, si puede prevenirse la violencia contra las mujeres y entorno familiar, la gestión gubernamental debe buscar mecanismos criminológicos asistenciales oportunos que brinde seguridad a las mujeres, psicológicos, educativos tempranos desde el colegio, cambios de servicios integrales duraderos en el tiempo, aunado a dispositivos legales de políticas prácticas de igualdad de género reduciríamos los actos de violencia en los hogares Huachanos y del País, un 10 % en desacuerdo, el 14 % no marco su respuesta.

Tabla 9. *El sector salud proporciona atención integral y psicosocial es oportuna a las mujeres agredidas*

	Frecuencia	%
De acuerdo	30	60%
En desacuerdo	16	32%
Me es indiferente	04	8%
TOTAL	50	100%

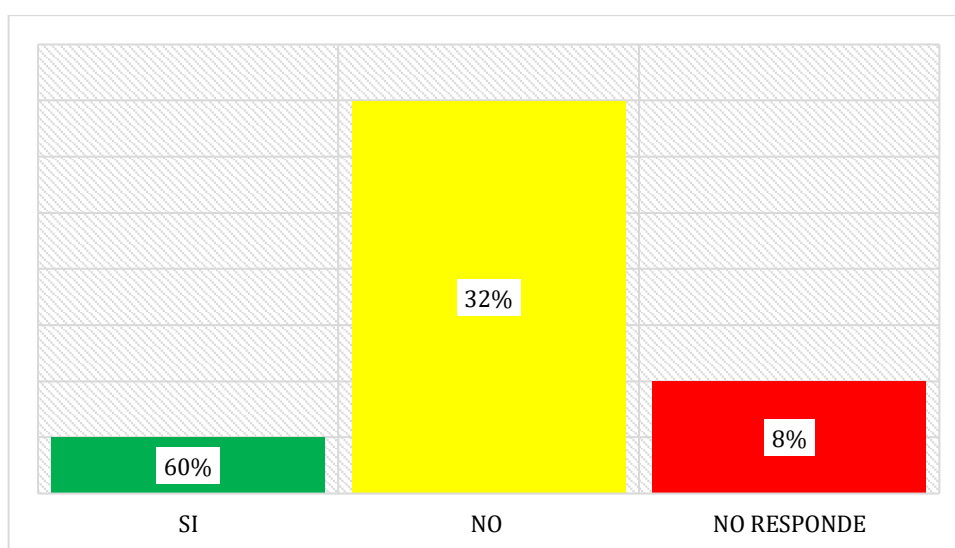


Figura 9. *El sector salud proporciona atención integral y psicosocial es oportuna a las mujeres agredidas*

Reflexión

El 60 % estuvo de acuerdo que es importante que el sector salud proporcione atención integral médica y psicosocial de apoyo a las mujeres violentadas, sus resultados periciales oportunos permitirán investigaciones céleres a fin de judicializar los hechos de agresión, los responsables deben pagar sus delitos desterrándose la impunidad, un 32 % estuvo en desacuerdo, mínimamente un 8 % fue indiferente.

Tabla 10. *Se debe elevar el nivel de instrucción para agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar.*

	Frecuencia	%
De acuerdo	30	60%
En desacuerdo	16	32%
Me es indiferente	04	8%
TOTAL	50	100%

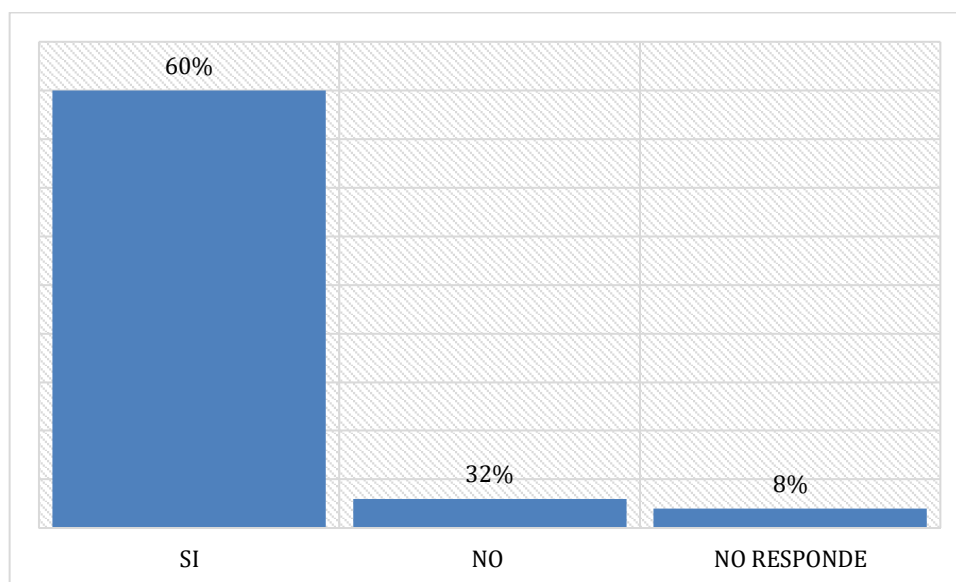


Figura 10. *Se debe elevar el nivel de instrucción para agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar.*

Valoración

Es importante impulsar la educación, buscando elevar el bajo nivel de instrucción tanto de agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar, logrando relación de afecto y comunicación entre parejas, evitar la exposición del maltrato a los infantes, fue el sentir del 60 % del sondeo muestral, un 32 % estuvo en desacuerdo, mínimamente un 8 % fue indiferente.

4.2 Comprobación de hipótesis

La **Hipótesis general** planteada obedece a una de índole analítica con las conectivas lógicas Si-entonces, quedando redactado:

Si el Estado fortaleciera el sector salud con atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas, educación para elevar su nivel de instrucción, búsqueda de comunicación, de afecto de parejas, endurecer y efectivizar sanciones penales, entonces estos mecanismos preventivos darían seguridad evitando las desigualdades del uno sobre el otro, como lucha frontal ante estos hechos en tiempos de pandemia COVID 19, en Huacho 2021.

Las misma que fueron corroborados con los resultados de las tablas y gráficos 01, 08 al 10 por los siguientes fundamentos:

1. El sondeo muestral

No ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021, fue el sentir del 60 % del sondeo de la muestra.

2. No se fortaleció el sector educativo y salud para la atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas; los gobernantes se han preocupado por endurecer y efectivizar sanciones penales, mecanismos preventivos y represivos insuficientes para brindar seguridad e igualdad de género.
3. El 76 % de acuerdo que, si puede prevenirse la violencia contra las mujeres y entorno familiar, la gestión gubernamental debe buscar mecanismos criminológicos asistenciales oportunos que brinden seguridad a los vulnerables, estos cambios deben ser servicios integrales duraderos en el tiempo, aunado a dispositivos legales de políticas prácticas de igualdad, se reduciría los actos de violencia en los hogares Huachanos y del País.
4. El 60 % estuvo de acuerdo de la importancia del sector salud en la proporción de atención integral médica y psicosocial de apoyo a las mujeres violentadas, los resultados periciales oportunos permitirán investigaciones céleres a fin de judicializar los hechos de agresión y los responsables paguen su delito desterrándose la impunidad.
5. Es importante impulsar la educación, buscar que elevar el bajo nivel de instrucción tanto de agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar, logrando relación de afecto y comunicación entre parejas, evitar la exposición del maltrato a los infantes, fue el sentir del 60 % del sondeo muestral.

Respecto a las **Hipótesis específicas** de investigación o trabajo (HE1 y HE2) descriptivas correlacional de asociación entre variables quedo redactado:

HE1. confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, viene incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.

HE2. La pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituiría uno de los indicadores de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse.

Las mismas que se corroboraron los las tablas y gráficos del 02 al 07 por los siguientes fundamentos:

1. El 60 % estuvo de acuerdo, que el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementada la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.
2. Se pensó que el domicilio sería un lugar de permanencia más segura para las familias; sin embargo, en la sombra de los hogares las mujeres se encuentren amuralladas entre cuatro paredes, ello ha contribuido al incremento del abuso cotidiano a las mujeres por sus parejas.
3. El OMS dio a conocer que cientos de millones de mujeres de edades 15 a 50 años han sido en algún momento violentadas en sus formas de agresiones física, psíquica, sexual y económica
4. La pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye uno de los indicadores de incremento del riesgo de violencia contra la mujer, lo dejo entrever el 62 % del sondeo.
5. Las investigaciones de campo efectuadas dan a conocer que los hechos violentos y abusivos en el hogar obedecerían a la perdida de sus ingresos económicos, no

- tener acceso a los múltiples servicios, contribuyen a incrementar el riesgo violento, somos convencidos que ello puede prevenirse.
6. El confinamiento en los hogares por pandemia covid, no ha sido un lugar seguro para las mujeres y sus familias, lo dio a entender el 60 % el sondeo, el encierro ha resquebrajado la relación de afecto entre las parejas, no hay comunicación.
 7. La violencia se ha incrementado en un 14 % al año anterior, igual el feminicidio, significando que según datos del INEI solo el 40 % de las agredidas solicitan apoyo y/o ponen en conocimiento de las autoridades los hechos.
 8. El 56 % de la muestra mostro su desacuerdo dando a entender que el 60 % de mujeres víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes, desconfían del procedimiento de investigación en sede policial, fiscal y judicial.
 9. La falta de empatía de las autoridades para con las agraviadas, lo tedioso que resulta obtener resultados periciales médico legal y psicológico, días que pasan la efervescencia de la denuncia se enfría, por temor y amenazas del agresor no acuden a las citaciones, gozando de impunidad los responsables.
 10. La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio a las mujeres fue la respuesta del 50 % de encuestados, es un daño de trastorno de personalidad subjetivo de valor cualitativo.
 11. Los resultados de las agresiones psicológicas se verán ex post facto, al no haber tratamiento la víctima ingresa a un estado depresivo difícil de salir, más si, las actuaciones de las autoridades competentes en su gran mayoría carecen de una rigurosa investigación, sanción penal y reparación efectiva del daño causado y los agresores gozan de libertad e impunidad.

El 70 % estuvo de acuerdo que se ha incrementado el delito de feminicidio en tiempos de covid 19, por las parejas sentimentales, registrándose en el año 2021, 256 muertes a diferencia de los 251 del 2020, y 2019 cuando no hubo emergencia sanitaria hubo 158 víctimas fatales.

Capítulo V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión

1. El 60 % estuvo de acuerdo, que el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementada la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.
2. Se pensó que el domicilio sería un lugar de permanencia más segura para las familias; sin embargo, en la sombra de los hogares las mujeres se encuentren amuralladas entre cuatro paredes, ello ha contribuido al incremento del abuso cotidiano a las mujeres por sus parejas.
3. El OMS dio a conocer que cientos de millones de mujeres de edades 15 a 50 años han sido en algún momento violentadas en sus formas de agresiones física, psíquica, sexual y económica.
4. El confinamiento en los hogares por pandemia covid, no ha sido un lugar seguro para las mujeres y sus familias, lo dio a entender el 60 % el sondeo, el encierro ha resquebrajado la relación de afecto entre las parejas, no hay comunicación.
5. La violencia se ha incrementado en un 14 % al año anterior, igual el feminicidio, significando que según datos del INEI solo el 40 % de las agredidas solicitan apoyo y/o ponen en conocimiento de las autoridades los hechos.

5.2. Conclusiones

1. El sondeo muestral reconoció que no ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la

ciudad de Huacho durante el año 2021, fue el sentir del 60 % del sondeo de la muestra.

2. No se fortaleció el sector educativo y salud para la atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas; los gobernantes se han preocupado por endurecer y efectivizar sanciones penales, mecanismos preventivos y represivos insuficientes para brindar seguridad e igualdad de género.
3. La pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye uno de los indicadores de incremento del riesgo de violencia contra la mujer, lo dejó entrever el 62 % del sondeo.
4. Las investigaciones de campo efectuadas dan a conocer que los hechos violentos y abusivos en el hogar obedecerían a la pérdida de sus ingresos económicos, no tener acceso a los múltiples servicios, contribuyen a incrementar el riesgo violento, somos convencidos que ello puede prevenirse.
5. Los resultados de las agresiones psicológicas se verán ex post facto, al no haber tratamiento la víctima ingresa a un estado depresivo difícil de salir, más si, las actuaciones de las autoridades competentes en su gran mayoría carecen de una rigurosa investigación, sanción penal y reparación efectiva del daño causado y los agresores gozan de libertad e impunidad.
6. El 70 % estuvo de acuerdo que se ha incrementado el delito de feminicidio en tiempos de covid 19, por las parejas sentimentales, registrándose en el año 2021, 256 muertes a diferencia de los 251 del 2020, y 2019 cuando no hubo emergencia sanitaria hubo 158 víctimas fatales.

5.3. Recomendaciones

1. El 76 % de acuerdo que, si puede prevenirse la violencia contra las mujeres y entorno familiar, la gestión gubernamental debe buscar mecanismos

criminológicos asistenciales oportunos que brinden seguridad a los vulnerables, estos cambios deben ser servicios integrales duraderos en el tiempo, aunado a dispositivos legales de políticas prácticas de igualdad, se reduciría los actos de violencia en los hogares Huachanos y del País.

2. El 60 % estuvo de acuerdo de la importancia del sector salud en la proporción de atención integral médica y psicosocial de apoyo a las mujeres violentadas, los resultados periciales oportunos permitirán investigaciones céleres a fin de judicializar los hechos de agresión y los responsables paguen su delito desterrándose la impunidad.
3. Es importante impulsar la educación, buscar que elevar el bajo nivel de instrucción tanto de agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar, logrando relación de afecto y comunicación entre parejas, evitar la exposición del maltrato a los infantes, fue el sentir del 60 % del sondeo muestral.
4. El 56 % de la muestra mostro su desacuerdo dando a entender que el 60 % de mujeres víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes, desconfían del procedimiento de investigación en sede policial, fiscal y judicial, por lo que debe haber empatía de las autoridades para con las agraviadas, los resultados periciales médico legal y psicológico deben ser oportunos, no esperar que pasen los días y la efervescencia de la denuncia se enfríe, por temor y amenazas del agresor las víctimas no acudan a las citaciones, a fin de que no gocen de impunidad los responsables.
5. La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio a las mujeres fue la respuesta del 50 % de encuestados, es un daño de

trastorno de personalidad subjetivo de valor cualitativo que debe tratarse oportunamente.

REFERENCIAS

6.1 Fuentes Documentales

Arroyo, S., & Espinoza, C. (2020). *Violencia Familiar desde la perspectiva de las mujeres víctimas del Juzgado Mixto de la provincia de Chupaca, periodo 2020*. Chanchamayo – Perú: Universidad Peruana Los Andes.

Estrella, M., & Garzón, K. (2020). *Violencia intrafamiliar, enfocada en el confinamiento a causa de covid 19 y su influencia en el incremento de casos durante la crisis en la ciudad de Guayaquil*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil.

Gonzales, B. (2016). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del Programa Social Juntos a través del arte*. Piura - Perú: UNiversidad de Piura.

Gracia, J., & Lopez, C. (2020). *Historias de vida de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus vivencias durante el confinamiento por la pandemia del Covid-19: Una investigación en el sector de las Casas Colectivas de la calle Gómez Rendón, en la ciudad de Guayaquil, año 2020*. Guayaquil – Ecuador: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Huaman, G., & Huaymacari, L. (2021). *Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covi-19 en el distrito de Iquitos 2020*. Loreto - Perú: Universidad Científica del Perú.

López, M. (2011). *Violencia hacia la mujer por su pareja. Intervenciones orientadas a su manejo integral*. Cuba: Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.

López, R., & Vega, Y. (2020). *Vulnerabilidad de la integridad de las mujeres frente al confinamiento social en tiempos de covid-19, Fiscalía de Condevilla 2020*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

Maurolagoitia, R. (2020). *Aplicación de la Ley 30364 en la violencia contra la mujer durante el aislamiento social por covid-19 en el distrito de Puente de Piedra, 2020*. Lima - Perú: Universidad Privada del Norte.

Quispe, J., & Gutierrez, A. (2018). *Relación entre la violencia familiar y el femicidio en Lima 2017*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.

Ruiz, L. (2020). *Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el Distrito de Manantay - 2020*. Ucayali - Perú: Universidad Privada de Pucallpa.

6.2 Fuentes Bibliográficas

Quispe, J., & Gutierrez, A. (2018). *Relación entre la violencia familiar y el femicidio en Lima 2017*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.

Ruiz, L. (2020). *Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el Distrito de Manantay - 2020*. Ucayali - Perú: Universidad Privada de Pucallpa.

6.3 Fuentes Hemerográficas

Dammert, L. (2018). Trabajo policial, burocracia y discrecionalidad en la implementación de las políticas de violencia contra la mujer: El caso de las comisarías en Perú. *Espacio Abierto*, 27(4),19-43.

- Herrera, B., Tapia, J., Cardenas, B., & Calderón, K. (2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual. *Polo del conocimiento*, 6(2), 1027-1038.
- Londoño, B., Rubio, L., & Castro, J. (2017). La violencia de género no tiene fronteras. Estudio comparativo de las normativas colombiana y española en materia de violencia de género. *Revista Derecho del Estado*, 38(1), 139-145.
- Lorente, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Rev. Es. Med. Legal*, 46 (3), 139-145.
- Mateos, C. (2021). La pandemia en la sombra. Mujeres víctimas de violencia de género confinadas frente a una doble amenaza en la Covid-19. *Historia de la comunicación social*, 26(1), 107-119.
- Rojas, E. (2021). Violencia de género ante el confinamiento e intervención policial por causa de la covid-19 en Ciudad Juárez, Chihuahua. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 10(19), 1-21.
- Taus, P. (2014). Gender equality and access to justice for women who are victims of violence in the region, within the Inter-American system for the protection of human rights. *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC*, 8(1), 18-34.

6.4 Fuentes Electrónicas

- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M., & Adams, J. (2014). *Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Obtenido de http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task
- Chuco, S. (2019). *¿Qué es el feminicidio?* Obtenido de <https://observatorioviolencia.pe/foro/temas/que-es-el-feminicidio/>
- conceptosjuridicos.com. (2019). *Abuso sexual*. Obtenido de <https://www.conceptosjuridicos.com/abuso-sexual/>
- definiciona.com. (2019). *Desigualdad de género*. Obtenido de <https://definiciona.com/desigualdad-de-genero/>
- Española, R. A. (2019). *confinamiento*. Obtenido de <https://dle.rae.es/confinamiento>
- Fernández, V. (2021). *Qué es el maltrato psicológico*. Obtenido de <https://www.webconsultas.com/mente-y-emociones/familia-y-pareja/maltrato-psicologico-rompe-tus-cadenas-emocionales-7314>
- Gonzales, E., & Gavilano, P. (1998). *Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana*. Obtenido de http://bibliotk.iep.org.pe/bib%20_img/12799-8-1.pdf
- Medina, I., & Medina, A. (2019). *Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en Mexico*. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285-pdf-S0377473220300250>

- OMS. (2020). *Coronavirus*. Obtenido de https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1
- ONU. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General Naciones Unidas*. Obtenido de http://www.un.org/%20womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf
- ONU Mujeres. (2020). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Obtenido de https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19?gclid=EAIaIQobChMI4LuXk7in8wIVeQaICR3DbQghEAMYASAAEgIonPD_BwE
- Silio, M. (2020). *¿Cuál es la naturaleza de las medidas de protección? (Ley 30364)*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/naturaleza-de-las-medidas-de-proteccion-ley-30364/>
- World Health Organization. (2021). *Atención integral*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-178036.html#:~:text=Por%20Atenci%C3%B3n%20Integral%20se%20entiende,sus%20caracter%C3%ADsticas%2C%20necesidades%20e%20intereses>.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19, HUACHO-2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO
General	General	General	V1=VX VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	Transversal, Práctico, Nivel Descriptivo, Enfoque Cualitativo
¿Cómo debería afrontarse una lucha frontal frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021?	Evaluar lo conveniente para afrontar una lucha frontal contra la violencia hacia la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021.	Si el Estado fortaleciera el sector salud con atención integral y psicosocial de apoyo oportuno a las mujeres violentadas, educación para elevar su nivel de instrucción, búsqueda de comunicación, de afecto de parejas, endurecer y efectivizar sanciones penales, entonces estos mecanismos preventivos darían seguridad evitando las desigualdades del uno sobre el otro, como lucha frontal ante estos hechos en tiempos de pandemia COVID 19, en Huacho 2021		
Específicos	Específicos	Específicos	V2=VY PANDEMIA COVID 19	TÉCNICA
¿Considera que, el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021? ¿En qué medida, la pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye un indicador de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse?	Analizar si el confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19 incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021. Determinar si la pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituye un indicador de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse.	El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, viene incremento la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021. La pérdida de los ingresos económicos por el desempleo constituiría uno de los indicadores de incremento del riesgo de violencia contra la mujer que puede prevenirse.		

Anexo 2. Cuestionario

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACÍA LAS MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19, HUACHO-2021

El presente pliego de preguntas tiene como finalidad acopiar datos acerca del Divorcio por la causal de adulterio en la legislación civil peruana. Agradecemos su colaboración, sírvase responder con toda tranquilidad, veracidad y responsabilidad.

Se hace diferentes preguntas donde deberá marcar una (X) en el casillero que considere la respuesta correcta.

N°	Ítem	Si	No	No responde
1	Ha sido suficiente la lucha frontal del Estado frente a la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia COVID 19, en la ciudad de Huacho durante el año 2021			
2	El confinamiento de cuarentena obligatoria en el hogar por Covid 19, ha incrementado la violencia contra las mujeres por sus parejas sentimentales en Huacho durante el año 2021.			
3	El desempleo y la pérdida de los ingresos económicos son indicadores del incremento de violencia contra la mujer.			
4	El confinamiento en los hogares por pandemia covid se constituyó en un lugar seguro para las mujeres y sus familias.			
5	Las víctimas de violencias física, psíquica, sexual y económica solicitan apoyo y denuncian a las autoridades competentes.			
6	La violencia psicológica contrala mujer produce estados depresivos que llevan al suicidio.			
7	Se ha incrementado el delito de feminicidio por las parejas sentimentales en el año 2021.			
8	La violencia en agravio contra las mujeres puede prevenirse.			
9	El sector salud proporciona atención integral y psicosocial es oportuna a las mujeres agredidas.			
10	Se debe elevar el nivel de instrucción para agresores y víctimas enfrascados en violencia familiar.			